

La dinámica del movimiento estudiantil en el proceso constituyente de 1991*

The dynamics of the student movement in the constitutional process 1991

Elliot Parra Ávila**

Daniel González Rodríguez***

Adriana Gualtero García***

Felipe Márquez Pulido***

Universidad Militar Nueva Granada

Resumen

Los movimientos sociales tienen, entre otras, la característica de la falta de institucionalización. Con base en la doctrina sobre los movimientos sociales se pueden calificar como tales a los movimientos estudiantiles del periodo 1990 - 1991 en Colombia.

Los movimientos estudiantiles en el proceso constituyente colombiano tuvieron dos orígenes claramente identificados (Todavía Podemos Salvar a Colombia: TPSC y Movimiento Estudiantil por la Constituyente: MEC) pero la visión de Todavía Podemos Salvar a Colombia se impuso y a su vez se transformó en lo que se conoce hoy como “Séptima Papeleta”. La desaparición del movimiento estudiantil con posterioridad a la promulgación de la Constitución de 1991 aún plantea explicaciones complejas y contradictorias.

Palabras clave: Séptima Papeleta, Todavía Podemos Salvar a Colombia, Movimiento Estudiantil por la Constituyente, Asamblea Nacional Constituyente, Movimiento Estudiantil Colombiano.

Abstract

Among other characteristics social movements exhibit a lack of institutionalization. Based on doctrine, the student movements of the period 1990-1991 in Colombia can be defined

Fecha de recepción: Octubre 15 de 2014.

Fecha de aprobación: Noviembre 02 de 2014

* Artículo de reflexión. Producto de la investigación *La dinámica del movimiento estudiantil en el proceso constituyente de 1991*

** Abogado y Magister en Derecho de la Universidad Nacional de Colombia, Master of Research del European University Institute. Docente Asociado de la Universidad Militar.

*** Estudiantes de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada y miembros del semillero “Octava Papeleta” (parte del proyecto DER-1212), coordinado por Elliot Parra Ávila.

as social movements. Student movements in the Colombian constitutional process had two clearly identified origins (TPSC and MEC) but the sight of “We can still save Colombia” prevailed and it became the well-known “Seventh Ballot Movement”.

The disappearance of the student movement after the promulgation of the 1991 Constitution still raises complex and contradictory explanations.

Keywords: Seventh Ballot, “We can still save Colombia” Movement, “Student Movement for the Constituent”, Colombian National Constituent Assembly, Colombian Student Movement.

Introducción

Tras el fin del Frente Nacional en 1974, la clase política gobernante era cada vez más consciente de la impotencia del frágil Estado colombiano para hacer frente a la situación de creciente agitación social, violencia y criminalidad.

La respuesta de los gobiernos sucesivos fue variada:

- El apaciguamiento de López Michelsen (1974-1978),
- La represión del Estatuto de Seguridad de Turbay Ayala (1978-1982),
- El diálogo simultáneo con la extradición de Betancur Cuartas (1982-1986) y
- La reforma constitucional, que aunque fue exitosa para Barco Vargas (1986-1990), ya había sido intentada infructuosamente por López y Turbay.

En el proceso constituyente 1990-1991 tuvo especial figuración el estudiantado colombiano, y en el imaginario político aparece identificado con un solo grupo. El trabajo pretende aportar información poco conocida sobre la diversidad del movimiento estudiantil colombiano de inicios de los 90.

Problema de investigación

Con frecuencia se habla del movimiento de la “Séptima Papeleta” para identificar y

generalizar el movimiento estudiantil de finales de los años 80 e inicios de los años 90 en Colombia.

Dadas las circunstancias nacionales y el pluralismo político que ya se presentía en esos momentos, es pertinente explorar si el movimiento estudiantil colombiano fue tan monolítico como el relato de la Séptima Papeleta pareciera insinuar.

Por esa razón el trabajo pretende responder a la pregunta: ¿Cuál fue el proceso evolutivo de los movimientos estudiantiles previos al proceso constituyente colombiano de 1991?

Hipótesis de trabajo

Lo que se conoce como Séptima Papeleta es el resultado de la dinámica entre dos grupos estudiantiles que, con diversos intereses políticos, surgieron con ocasión de la coyuntura política de 1990 ante los desafíos de la violencia y la pasividad del sistema político colombiano, en especial la rama legislativa.

A su vez, el movimiento estudiantil desapareció casi que en simultánea con la promulgación de la Constitución de 1991, en la medida en que uno de sus promotores resultó elegido constituyente para la ANC (Asamblea Nacional Constituyente) de 1991.

Estrategia metodológica

Con la pregunta planteada, se intentó establecer cuáles serían las fuentes pertinentes para poder darle respuesta.

Con el fin de optimizar esfuerzos y encaminar correctamente la investigación, se trató de abarcar todo aquel material que se consideraba pertinente para lograr un conocimiento innovador, además que fuese lo suficientemente rico en contenido para que aportase en la labor investigativa que se planteaba desarrollar. Es por ello que en un primer momento se decidió acudir a las fuentes primarias que estuvieran al alcance.

Se comenzó con una exhaustiva búsqueda documental de prensa de la época (exactamente los periódicos *El Espectador* y *El Tiempo* y las revistas *Cromos* y *Semana*, tanto en soporte digital como en soporte físico, consultadas en la Hemeroteca Nacional y la Biblioteca Luis Ángel Arango, ambas en Bogotá D.C.), con la cual se establecieron diferentes hitos dentro del tema abordado.

Para clarificar estos datos, se buscó interpretar coherentemente el material documental al que se tenía acceso, del que se realizaron varios reportes escritos siguiendo los pasos que Jocelyn Létourneau plasma en su obra didáctica de investigación:

- a) análisis de la veracidad del documento,
- b) lectura atenta del mismo,
- c) revisión de documentación y
- d) realización de un comentario a dichos documentos (*La caja de herramientas del joven investigador*, 2009).

A partir del conocimiento extractado, se generaron las primeras hipótesis alrededor del trabajo. Con el análisis de fuentes

primarias en curso, se comenzó a revisar y clasificar fuentes secundarias que contribuyeran al posicionamiento frente al problema.

Una serie de discusiones permitieron entender la naturaleza de un movimiento social que a final de cuentas fue tomado como punto de partida de un revolcón total de las instituciones del país.

Aun así, el presente escrito debe entenderse como una puerta de entrada hacia un análisis mucho más profundo de la naturaleza de un proceso constitucional e institucional, del cual todos somos hijos.

Resultados

¿Qué es un movimiento social?

Desarrollar un concepto tan amplio y complejo le ha tomado a las ciencias sociales más de trescientos años de estudio, en los que se ha visto como se gestan, producen y fracasan diferentes tipos de acciones colectivas. Es aquí cuando se pasa del estudio de casos a la conceptualización en concreto, en donde múltiples estudiosos de lo social han debatido acerca de la verdadera naturaleza de un movimiento social.

El criterio principal del cual se desprende todo el concepto de Movimiento Social sería la búsqueda de cambios fundamentales en un orden social, especialmente lo relacionado a instituciones básicas y relaciones laborales (Heberle, 1951).

Ciertos elementos de esta definición dada hace más de cincuenta años han cambiado, otros se han agregado, pero el espíritu y la idea principal continúan plasmándose en el imaginario social sobre la movilización colectiva.

Ya desde el siglo XVIII se habían plasmado elementos básicos para definir un Movimiento Social: el primero sería la *existencia de la democracia*. Gran cantidad de literatura sociológica ha acumulado dentro de sus páginas esta idea, en la que el reconocimiento de derechos fundamentales avala la existencia de acciones colectivas.

Sidney Tarrow enseña que la fuerza colectiva que generan los ciudadanos proviene de su autoconocimiento como entes susceptibles de derechos que buscan afianzar su calidad como tales, recordando que el hecho de que exista un Movimiento Social dentro de una democracia, la diferencia totalmente de los estados autoritarios o monárquicos, que no los permiten (Tarrow, 1997). Esto en el entendido de que en esos casos de represión de la voluntad general, se acude a las vías de hecho.

Otra de las características fundamentales de este tipo de acciones colectivas es la *falta de institucionalización*. Varios trabajos sobre los movimientos sociales concuerdan en que su naturaleza es netamente espontánea, producto de una amalgama de factores y tensiones sociales que rodean a los individuos, generando en ellos incertidumbre, llevando a alterar comportamientos por fuera del *status quo* (Torres A., 2011).

Esto último debate los primeros acercamientos a la teoría de los movimientos sociales que personajes como Heberle o Touraine describían hace más de cincuenta o cien años, quienes veían la organización y cohesión basadas en caracteres culturales como las bases de los movimientos sociales.

Si bien existen desafíos comunes, objetivos compartidos o solidaridad dentro de muchos movimientos sociales, se debe entender que

no existe una concreta institucionalización frente a estas potenciales acciones colectivas. El hecho de encontrar intereses compartidos solo nos deja ver que un abanico de necesidades, ideas, creencias y tesis encuentran cabida dentro de un tópico general que las encausa (Tilly & Wood, 2010).

Para el caso andino la complejidad aumenta. La amplia diversidad de personas que toman parte de movimientos sociales en Latinoamérica (indígenas, campesinos, obreros, etc.) es similar a las de cualquier lugar, excepto en la lentitud de la formación de estos movimientos. Varios estudiosos tratan de explicar esta respuesta retardada a los diferentes conflictos que se suscitan en nuestro hemisferio, pasando por calidades culturales, ideas como la teología de la liberación, o una simple abstinencia en promulgar discursos contestatarios contra antagonistas sociales (Massal & Bonilla, 2000).

Pero lo que queda claro, es que este paradigma ha venido cambiando desde mediados del siglo XX hasta nuestros días.

El contexto histórico

A fines de los años 80, Colombia se encontraba en una situación donde dominaba el caos y la falta de gobernabilidad y era uno de los países más violentos del mundo.

Cuando la violencia guerrillera que venía desde los años 60 entró en contacto con el narcotráfico que había surgido en los años 70, la respuesta narcotraficante se materializó en la organización de grupos paramilitares, especialmente en la región del Magdalena Medio. Al accionar violento característico de la guerrilla se sumaron entonces las masacres cometidas por el paramilitarismo contra sectores campesinos, la eliminación del partido

político Unión Patriótica (UP), el asesinato de políticos, intelectuales, periodistas, defensores de derechos humanos y activistas sociales.

La fuerza del fenómeno paramilitar y la lejana posibilidad de derrotar a la guerrilla se debieron, parcialmente, a que el narcotráfico había infiltrado buena parte del Gobierno con su gran capacidad de corrupción, lo que contribuyó al debilitamiento de las instituciones jurídicas y la democracia en general. Como parte de la respuesta gubernamental, y en reconocimiento que las instituciones nacionales se quedaban cortas en su respuesta a los fenómenos enfrentados, se reactivó desde el gobierno Betancur la extradición de colombianos, en especial hacia los Estados Unidos.

Sin embargo, conscientes de que en Colombia gozaban de una impunidad casi absoluta y de que sus privilegios desaparecerían en los Estados Unidos, diversos narcotraficantes crearon un grupo autodenominado “Los Extraditables”¹.

Ese grupo ejecutó una cadena de acciones de terrorismo urbano, que dejaron centenares de muertos, entre los que se encontraban quienes se resistían a tolerar los crímenes asociados con el narcotráfico y a ser capturados por él para obligar al Estado a negociar un acuerdo que les asegurase el fin de la extradición.

El 18 de agosto de 1989 fue asesinado Luis Carlos Galán, político liberal que combatió la influencia del narcotráfico en la política colombiana y gran favorito para llegar a la presidencia en 1990. En esos momentos a raíz de la situación que el país enfrentaba, el

alcalde de Medellín, el social conservador Juan Gómez, proponía un diálogo con el narcotráfico apelando a que “una guerra al narcotráfico significaría el exterminio de toda la nación. (El País, 1989).

La juventud colombiana, en especial los estudiantes de las universidades públicas y privadas, se sintió golpeada por la tragedia de la muerte de Galán y decidieron unir sus esfuerzos para promover una Asamblea Nacional Constituyente que buscara la redacción de una nueva constitución que cambiara las reglas de juego para combatir los distintos flagelos que azotaban a Colombia.

Así fue tomando forma la posibilidad de trabajar por una nueva constitución donde los jóvenes se encargarían de tomar las banderas y liderar dicho proyecto llamado más tarde “Movimiento Estudiantil” que se dividiría en dos grupos principalmente: el TPSC “Todavía Podemos Salvar a Colombia” y el MEC “Movimiento Estudiantil por la Constituyente”.

Los dos movimientos

Existieron diferencias entre los dos grupos, ya que el MEC estaba interesado en que el movimiento estudiantil fuera un órgano de control en ese fenómeno constituyente que se estaba gestando, mientras que el TPSC perseguía una posición política en la Asamblea Constituyente.

El primero no tuvo la suficiente fuerza para mantenerse como ideología predominante entre los estudiantes y el segundo, a pesar de su efímero triunfo, se desmanteló por el conflicto de intereses políticos individuales, reeditando lo que Touraine había descrito para los movimientos estudiantiles de los años 70 en Estados Unidos y Francia:

¹ Refleja mucho del contraste descrito que el lema de Los Extraditables fuera “Preferimos una tumba en Colombia que la cárcel en los Estados Unidos”

“Esta acción colectiva fue la manifestación de una re politización del estudiantado orientada más por el peso de unas identidades políticas que por la identificación estudiantil” (El regreso del actor. Ensayo de sociología, 1987, p. 99).

Pero la orientación política del movimiento estudiantil no implicó la subversión del Estado sino la reforma del mismo a través de la modernización de sus instituciones, razón por la cual el movimiento fue, en esencia, un movimiento reformista. Reformismo que implicó la aceptación de la democracia como el tipo de organización socio política necesario para superar la crisis y una concepción del Estado muy ligada a la idea clásica liberal, en la cual le compete una función de garantía de las libertades individuales.

Con el propósito de conseguir que la Asamblea Nacional Constituyente pasara de ser una fantasía y se convirtiera en una realidad, el gobierno de Cesar Gaviria Trujillo buscó la aprobación y participación de grupos al margen de la ley tales como las FARC, el EPL y el ELN.

Para conseguir este objetivo el Gobierno nombró una comisión integrada por Juan Gabriel Uribe, Enrique Santos, dos sacerdotes y Álvaro Leyva denominada “Comisión Exploratoria”, que con el tiempo fue ampliada con la inclusión de Horacio Serpa.

La Comisión Exploratoria era una estrategia utilizada por el Presidente para indagar si la guerrilla estaba interesada en hacer parte de la constituyente. En la reunión los guerrilleros participantes (entre ellos “Tirofijo”, “Caraballo”, “El cura Pérez” y otros) dijeron estar de acuerdo con ser parte de la Constituyente, lo que produjo un optimismo inicial en los miembros de la Comisión, quienes

pensaron que esto sería bueno para el país, porque se encontrarían diversos puntos de vista que permitirían hacer una reforma a la Constitución, otorgándole un carácter pluralista.

Los intereses políticos y militares tanto del Gobierno como de las FARC y el ELN impidieron la incorporación de dichos grupos a la Asamblea Nacional Constituyente y el desacuerdo tuvo como colofón el bombardeo de Casa Verde el mismo día de las elecciones de los delegatarios a la ANC.

¿Cómo se dio el proceso estudiantes - Estado de la Séptima Papeleta?

Como se mostró, los movimientos sociales han estado en occidente casi desde el inicio de las civilizaciones (el levantamiento de Moisés contra el Faraón para liberar a su pueblo), pasando por la revolución francesa y el estado moderno (Salcedo B., 2000). En Colombia, podemos estimarlos desde que fuimos colonizados por Europa, verbigracia los cimarrones.

Para finales de la década de los 80, no era significativa la acción juvenil en política, que estaba dividida despectivamente en los *de universidad pública y de universidad privada*. Los primeros se encargaban de pregonar la revolución y el cambio, mientras los segundos estudiaban para ostentar los cargos de poder que ya se les tenían guardados. O al menos, ése era el estigma.

En 1989 el panorama era desolador: no se hacían grandes esfuerzos anticorrupción, tanto por negligencia como por miedo, las muertes del magistrado Carlos Ernesto Valencia García el 16 de agosto (ponente en

las providencias que llamaron a juicio a José Gonzalo Rodríguez Gacha, por el asesinato de Jaime Pardo Leal y a Pablo Escobar Gaviria, por la muerte del director de El Espectador, Guillermo Cano Isaza) acrecentaron el temor generalizado al actuar del cartel de Medellín (El Tiempo, 1990).

La dinámica violenta continuó dos días después de la muerte de Valencia con el asesinato de Luis Carlos Galán Sarmiento, político con un prestigio de incorruptibilidad y gran ascendencia en los jóvenes. Ante tales despropósitos los jóvenes estudiantes, tratando de emular la *Marcha del silencio* realizada por Jorge Eliécer Gaitán, olvidando sus diferencias sociales participaron enlutada y silenciosamente en la *Marcha por la vida*, en la que se reunieron más de 15.000 indignados por los magnicidios y por todas las víctimas de la narcoguerra (Semana, 1990).

Cuenta Semana en el artículo reseñado que estuvieron los estudiantes auspiciados por un matiz de suerte, ya que aquel 25 de agosto:

“[...] mientras los estudiantes marchaban ese viernes 25 por la Carrera 7a y doblaban para bajar por la calle 26, desde el último piso del edificio Seguros Tequendama donde se encuentra el Club de Ejecutivos, medio centenar de directores, editores y jefes de redacción de periódicos, revistas y noticieros de radio y televisión celebraban un almuerzo de trabajo para discutir la situación nacional y preparar un comunicado.

De pronto, alguien se asomó por la ventana y alertó a los demás sobre las dimensiones de la marcha. Enrique Santos Castillo, editor de El Tiempo, dijo en su inconfundible acento cachaco: “Al fin estos muchachitos hacen algo distinto de tirar piedra. Hay que darles una mano”.

Realizar la manifestación fue toda una odisea teniendo en cuenta el poco tiempo con el que se contaba para ello. Del 18 al 25 de agosto de 1989 fueron siete días en los que se logró la sinergia de dos bandos estudiantiles con mucha disparidad, y se logró formar un discurso con el que culminarían su acto pacífico de protesta, discurso que contenía los siguientes ítems:

“Por todo lo que nos une y contra todo lo que nos separa:

- 1. Rechazamos todo tipo de violencia, cualquiera que sean las ideologías o intereses que pretendan justificarla.*
- 2. Exigimos el respeto de los Derechos Humanos en Colombia.*
- 3. Apoyamos nuestras instituciones democráticas en su lucha contra todas aquellas fuerzas que pretendan desestabilizarlas, llámese narcotráfico, guerrilla, grupos paramilitares y otros.*
- 4. Rechazamos para estos fines, y en virtud de la autodeterminación de los pueblos, cualquier tipo de intervención armada por parte de Estados extranjeros.*
- 5. Solicitamos la convocatoria al pueblo para que se reformen aquellas instituciones que impiden que se conjure la crisis actual.*
- 6. Exigimos la depuración exhaustiva de las Fuerzas Militares, de Policía, el Gobierno y los partidos políticos.”*

Finalmente se comprometieron a formar un grupo unido que luchara por el progreso del país formulando respuestas para así construir una *Colombia nueva* (Torres C., 2008, p. 31).

Luego de la organizada marcha, los estudiantes se dispersaron, pero ésta vez tenían en mente la idea pragmática de buscar el progreso del país. Como reseña la mayoría de

autores acerca del tema, se crearon mesas de trabajo estudiantiles, entre ellas las formadas en la Universidad del Rosario auspiciadas por la decana y el vicedecano de la Facultad de Jurisprudencia, y la de la Universidad Javeriana en cabeza de Fernando Carillo, futuro constituyente.

Al principio hubo gran acogida, sin embargo con el tiempo se redujo a grupos pequeños de debate, como fue el caso de la Universidad del Rosario, en los que valga aclarar, que aunque con pocos miembros, el ímpetu progresista se mantuvo (Lemaitre, 2009, pág. 89 y ss.)

Una pregunta, tal vez la más importante sea, ¿Por qué a diferencia de las antiguas marchas, ésta sí dio resultado? La respuesta se encuentra en la suerte, el cómo y el quién.

Atrás nombramos la coyuntura que benefició a los estudiantes el 20 de agosto de 1989, al haber realizado pacíficamente su protesta. En cuanto al quién, y aunque hay una cantidad enorme de nombres detrás del telón, sobresalen los académico-políticos Fernando Carrillo y Manuel Cepeda, apodados los *yuppies constituyentes* por la revista *Semana* (1990). Ambos eran abogados de 27 años, quienes habían sido siempre los primeros de la clase, constitucionalistas, con máster en Harvard (donde se conocieron) y *con ganas de hacer su propia Constitución*.

Manuel Cepeda es hijo de Fernando Cepeda, quien fue Ministro de Comunicaciones de Virgilio Barco. Pertenecer a la élite les permitió hacer las cosas del modo correcto. No sólo ellos dos – aunque sí principalmente –, sino los estudiantes de las universidades a los que apoyaban.

Dos meses y dos días después de la marcha, y luego de muchos debates acerca de los

modos de reformar la Constitución vigente, los estudiantes de la Universidad del Rosario y de otros planteles que participaban en el proceso publicaron en *El Tiempo* un mensaje que llamaba al pueblo a plebiscito. El comunicado refería lo siguiente:

Ciudadano colombiano:

Todavía podemos salvar a Colombia propone al presidente que convoque un plebiscito para

- 1) *Adoptar los mecanismos de plebiscito y referendo para reformar la Constitución*
- 2) *Eliminar los auxilios parlamentarios*
- 3) *Convocar a una Asamblea Nacional Constituyente que se pronuncie sobre las siguientes reformas:*

a. *Reforma del Congreso*

b. *Reforma del régimen de derechos civiles, derechos humanos y garantías sociales*

c. *Reforma de la administración de justicia*

d. *La reglamentación de los estados de excepción*

e. *Reforma de los mecanismos de planificación de la economía*

f. *Ampliación de los mecanismos de descentralización administrativa* (Lemaitre, 2009, pp. 96-97).

Al principio el apoyo no fue significativo, pero el tiempo y la perseverancia hicieron lo suyo. Se escribieron a través de los meses un par de artículos periodísticos y de opinión, como la editorial del 22 de febrero en *El Tiempo*, titulada *Por ahí puede ser la cosa* (*El Tiempo*, 1990), en la que se hace alusión al movimiento estudiantil de una forma conmovedora y se afirma que era el único movimiento que hacía *viabile el deseo de cambio sin violar la Constitución Nacional*.

Empero los aunados esfuerzos, el hecho de convocar masivamente a un grupo de

impetuosos con ideas disidentes aunque fuese con un mismo propósito, probablemente iba a terminar en rivalidad.

En marzo de 1990, durante una reunión en la Universidad Externado se presentaron pequeñas muestras de beligerancia que dieron como fruto no uno, sino dos comunicados, uno consensuado entre la mayoría de estudiantes, y otro suscrito por estudiantes de Derecho de la Universidad Nacional (Quintero, 2002, pág. 130).

De aquí se formaron entonces dos grupos: el primero, *Todavía Podemos Salvar a Colombia* –grupo tradicional–, y el segundo fue el *Movimiento Estudiantil por la Constituyente* (Lemaitre, 2009, pág. 104).

Independientemente del desacuerdo entre ambos bandos, la idea general ya tenía una vasta acogida popular, de la que se aprovecharon los estudiantes para proponerle a la población que depositara un *voto extra* en las elecciones del 11 de marzo.

El voto de antemano no era legítimo, ya que a menos de que sucediera un extraordinario cambio de última hora, la Registraduría Nacional no estaba facultada para contar el voto, y mucho menos para legitimarlo.

Éste consistía en una pequeña papeleta adicional a las seis tradicionales en la que los ciudadanos solicitarían convocar la Asamblea Nacional Constituyente, propósito que tenía el pequeño problema de que solicitaba a los sufragantes que llevaran su propia papeleta a la mesa de votación.

El inconveniente se solucionó con el concurso de los periódicos *El Tiempo*, *El Espectador* y *El Siglo*, que imprimieron la papeleta para que los ciudadanos la recortaran. Algunos candidatos concurren

imprimiendo el texto de la papeleta (para ser recortada) en sus propias papeletas, puesto que como nos lo recuerda Quintero, para esas elecciones los votos eran pequeños papeles distribuidos principalmente por los mismos candidatos (Sociología e historia del movimiento estudiantil por la asamblea constituyente de 1991 (tesis de grado), 2002).

La papeleta pregonaba lo siguiente:

“Voto por Colombia, sí a una Asamblea Nacional Constituyente cuya integración represente directamente al pueblo colombiano, con el fin de reformar la Constitución Nacional en el ejercicio de la soberanía reconocida en el artículo 2° de la Constitución Nacional, el poder electoral estructurará este voto”

Al final, se estipuló que había sido todo un éxito: los medios de comunicación más importantes daban por sentado que la cifra extraoficial contaba *cerca de dos millones de votos* (Semana, 1990).

A este evento le sucedió el Decreto 927 de 1990 del gobierno Barco en el que se reconocía la legitimidad del voto por la constituyente, aprovechando las elecciones presidenciales.

Con un arrasador 89%, estaba casi tomada la decisión de una Asamblea Nacional Constituyente (Quintero, 2002, pág. 133). Pero la Corte Suprema de Justicia entró entonces a manifestarse acerca del Decreto, informándole a la nación que el voto sólo sería válido si optar por este método se encontraba dentro de las facultades que le otorgaba al Presidente el Estado de Sitio. Al final el susto fue menor, ya que la Corte dio su voto favorable y negó los alegatos en contra que emitió el Ministerio Público.

Finalmente, mediante el Decreto 1926 de 1990, el Presidente César Gaviria estableció

la cantidad de constituyentes y la temática de la Asamblea. Fue éste el culmen de los movimientos estudiantiles en pro de una nueva Constitución, que vieron realizada su proeza pero sin mucha unanimidad en lo que seguiría de ahí en adelante. Quintero nos informa de las cifras estudiantiles en las votaciones del 9 de diciembre:

“Para dicha elección se inscribieron válidamente un total de 116 listas, y un total de 788 candidatos. De los estudiantes se presentaron 13 listas -11%- y 66 candidatos -8%. De esos 66 candidatos estudiantiles tan sólo uno logró curul en la Asamblea Constituyente, éste fue Fernando Carrillo, promotor de la idea de la “séptima papeleta”. La votación por los estudiantes representó apenas el 2,5% del total de la votación por la Asamblea. Aparte de la votación por la lista de Fernando Carrillo, las demás listas estudiantiles tuvieron una baja aceptación por parte de los ciudadanos: de los 92.281 votos por los estudiantes, Fernando Carrillo obtuvo el 70%. Cifras contundentes a la hora de enunciar que la participación estudiantil en las elecciones del 9 de diciembre de 1990 fue un rotundo fracaso.”

Conclusiones

El movimiento estudiantil colombiano durante el proceso constituyente de los años 1990 - 1991 se puede caracterizar como un movimiento social.

Particularmente, este movimiento social tuvo claros orígenes en las clases medias estudiantiles y logró imponer su visión sobre posturas iniciales más populares y de ruptura. Como movimiento social, una de sus características esenciales era de *falta de institucionalización*. Lo que sucedió con el movimiento estudiantil con posterioridad al

logro del objetivo que le dio origen puede ser interpretado de dos formas, aún por verificar:

O se considera “institucionalizado” por la presencia de uno de sus miembros como constituyente en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991,

o se considera “disuelto” en vista de la desaparición del colectivo “Séptima Papeleta” bajo esa denominación del panorama político colombiano posterior a 1991.

Una tercera hipótesis de futuros trabajos es la de la institucionalización por vía de la pertenencia de los miembros del movimiento a los partidos y movimiento políticos surgidos a raíz de la reforma constitucional.

Bibliografía

El País. (21 de agosto de 1989). *Adiós multitudinario en Colombia al asesinado Galán*. Obtenido de www.elpais.com: http://elpais.com/diario/1989/08/21/internacional/619653607_850215.html

El Tiempo. (5 de septiembre de 1990). *Cuerpo técnico revela detalles del asesinato del magistrado Valencia*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com>/archivo/documento/MAM-50690

El Tiempo. (22 de febrero de 1990). Por ahí puede ser la cosa. *El Tiempo*, p. 4A.

Heberle, R. (1951). *Social Movements, An introduction to political sociology*. New York: Appleton-Century-Crofts, INC.

Lemaitre, J. (2009). *El Derecho como con-juro*. Bogotá D. C.: Siglo del Hombre Editores.

Létorneau, J. (2009). *La caja de herramientas del joven investigador*. Medellín: La Carreta Editores.

Massal, J., & Bonilla, M. (2000). Movimientos sociales, democracia y cambio socio-político en el área andina. En *Los movimientos sociales en las democracias andinas*. Quito: FLACSO.

Quintero, Ó. A. (2002). *Sociología e historia del movimiento estudiantil por la asamblea constituyente de 1991 (tesis de grado)*. Bogotá D. C.: Universidad Nacional de Colombia.

Salcedo B., M. E. (2000). *Historia de las ideas políticas*. Bogotá D.C.: Ediciones Doctrina y Ley.

Semana. (1990). *La revolución de los sardinos*. Obtenido de <http://www.semana.com/especiales/articulo/la-revolucion-sardinos/13428-3>

Semana. (1990). *Los yuppies constituyentes*. Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/los-yuppies-constituyentes/14123-3>

Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento; los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.

Tilly, C., & Wood, L. (2010). *Los movimientos sociales, 1768-2008 desde sus orígenes a Facebook*. Barcelona: Editorial Critica.

Torres, A. (2011). *Movimientos sociales: trayectorias históricas y desafíos contemporáneos*. Bogotá D.C.: Educar Editores.

Torres, C. (2008). *De las aulas a las urnas: la Universidad del Rosario, la Séptima Papeleta y la Constitución de 1991*. Bogotá D. C.: Universidad del Rosario.

Touraine, A. (1987). *El regreso del actor. Ensayo de sociología*. Buenos Aires: Eudeba.